


Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA 16 FEB. 2000

RES. H. Nº 104-00

Expte. Nº 4.649/98

VISTO:

El pedido de prórroga de designación de la Prof. Yanine Inés Benseny, como Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, elevado por la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución H.Nº 772/99 en su artículo 2º, se designa a la docente a partir del 13 de abril de 1999 y por el término de un (1) año;

Que el cargo de referencia, se encuentra vacante por licencia sin goce de haberes de la Prof. Mirta Santoni, quien ocupa un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos semiexclusivo, en la planta del personal docente de esta Facultad;

Que por lo expuesto se otorga a la Prof. Benseny, la prórroga solicitada por la Escuela, afectándose su desempeño a las asignaturas Etnohistoria y Fundamentos de Prehistoria y Arqueología;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

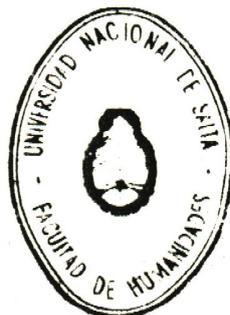
RESUELVE:

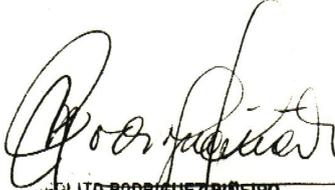
ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. YANINE INES BENSENY, DNI.Nº 18.020.659, prórroga de la designación realizada mediante Res.H.Nº 365/99 y 772/99, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva, a partir del 13 de abril del 2000 y por el término de un (1) año o hasta el reintegro de su titular si esto ocurriera antes.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Antropología y C.U.E.H.-

MZ.-


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa




GLITO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES